

Presidente: Don Juan Babet Durán, Alcalde interino en funciones de la Corporación, titular, y don Baudilio Olivé Sigalés, segundo Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial, don Benito Meca Acosta, titular, y don Guillermo Menéndez Rodríguez, suplente. El Arquitecto municipal don Javier Garrido Lagunilla.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Representante del Colegio Oficial, don Ricart Cristóbal i Terrés, titular, y don Bernat Ochoa i Morón, suplente.

Secretario: Don José Puertas Fúster, Secretario de la Corporación, titular, y don Juan Casas Crosas, Técnico de Administración General, suplente.

Constitución del Tribunal

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, de lo cual se notifica asimismo a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique.

San Juan Despi, 7 de noviembre de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babet Durán.—13.611-E.

28692 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, don Rodolfo Sánchez Cuéllar o, por delegación, el Primer Teniente de Alcalde don Gaspar Modolell Modolell.

Vocales:

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Pi Navarro, como titular, y don José Ruiz Martín, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Salvador Robles Merino, Secretario general de la Corporación, como titular, y doña María Mitjas Doménech, Administrativa, como suplente.

Secretario del Tribunal: El Jefe de Negociado don Luis Regalado Fernández, como titular, y doña Aurora García Aquilué, Oficial Técnico Administrativa, como suplente.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, los ejercicios de la oposición darán comienzo en la Casa Consistorial a las diez horas del siguiente día hábil al de los quince indicados.

San Justo Desvern, 25 de octubre de 1978.—El Alcalde.—13.107-E.

28693 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para proveer ocho plazas vacantes de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 245, de 25 de octubre de 1978, publica convocatoria de la oposición libre para la provisión de ocho plazas vacantes de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 4, pagas extraordinarias, trienios y demás derechos económicos inherentes. Para tomar parte en la oposición se precisará, a más de las condiciones generales exigidas para el acceso a la función pública, la de encontrarse en posesión de título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar. Las instancias deberán dirigirse al ilustre señor Alcalde, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose a ellas el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de

examen; no obstante, las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose a ellas taloncillo o resguardo justificativo del giro postal, en el caso de que el abono de los derechos de examen se efectuara por este medio. Todos los aspirantes deberán expresar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en las bases reguladoras de la misma. Las dichas bases, junto con el programa de los ejercicios a realizar, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia más arriba indicado de 25 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 25 de octubre de 1978.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—13.170-E.

28694 *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer 10 plazas de Vigilantes de Arbitrios.*

Por acuerdo del Organismo Gestor de esta Junta, de fecha 28 de diciembre último, y una vez expirado el plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, para tomar parte en la oposición libre para cubrir, en propiedad, 10 plazas de Vigilantes de Arbitrios de esta Corporación, convocada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el de Las Palmas números 64 y 105, de fechas 29 y 8 de mayo, respectivamente, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, conforme a la relación siguiente:

Admitidos

1. Acosta Fabelo, Pedro Juan.
2. Álvarez Carrillo, Enrique.
3. Armas Arteaga, Manuel.
4. Armas Fumero, Roberto de.
5. Armas Morales, Francisco Javier.
6. Armas Morales, Miguel Ángel.
7. Arteaga Pujol, Juan M.
8. Barroso Lorenzo, Manuel.
9. Barroso Padilla, Sebastián.
10. Betancor Castro, Mateo Peregrino.
11. Betancor Herrera, Ulises.
12. Betancor Rodríguez, José Luis.
13. Bolaños Bolaños, Rubens.
14. Cabrera Cardenes, Luis Carlos.
15. Cruz Escobar, José.
16. Díaz González, Cristóbal Miguel.
17. Díaz Domínguez, Francisco Javier.
18. Díaz Suárez, Filiberto.
19. Echevarría Walls, Ramón.
20. Escarvajal Samarin, Antonio.
21. Escarvajal Samarin, Carmelo Nicolás.
22. Escarvajal Samarin, Juan Francisco.
23. Escarvajal Samarin, Matías.
24. Estévez Estévez, Juan Francisco.
25. Felipe Felipe Julián.
26. Ferrer Rodríguez, Jaime.
27. Fregel Pérez, José Miguel.
28. Fresco Rodríguez, Francisco.
29. Fumero Cabrera, Esteban.
30. Galván Cruz, Adolfo.
31. García Afonso, Narciso Juan.
32. García Cánovas, Adolfo Nicolás.
33. García Evora, Jaime Cristóbal.
34. García García, Juan Miguel.
35. García Hernández, Sergio Manuel.
36. García Lorenzo, Roberto.
37. García Quintana, Félix.
38. González Alonso, Avelino.
39. González Bolaños, José Manuel.
40. González Esquivel, José Luis.
41. González González, Manuel Víctor.
42. Guedes Rodríguez, Antonio.
43. Hamad Pérez, Francisco Jaime.
44. Hamad Pérez, José Luis.
45. Hernández Álvarez, Osmundo.
46. Hernández Betancor, Francisco.
47. Hernández Cedres, José Miguel.
48. Hernández Guerra, Pedro.
49. Hernández Rodríguez, José Lorenzo.
50. Hernández Rodríguez, José Lucas.
51. Izquierdo Gutiérrez, Juan Francisco.
52. Khoury Contreras, José.
53. Khoury Contreras, Luis.
54. Liendo Felipe, Félix Fernando.
55. López Espino, Francisco.
56. López Zaratiegui, Juan José.
57. Luzardo Santana, Pedro Javier.
58. Martín Díaz, Miguel.
59. Martín Hernández, Antonio Juan.

60. Mateos Santana, Domingo.
61. Mendoza Morán, Marcos.
62. Mesa Pérez, Josefa.
63. Miranda Hernández, José Manuel.
64. Mora Alonso, Cristo Javier.
65. Morales Manrique de Lara, Manuel.
66. Morales Tejera, Antonio.
67. Naranjo Hernández, Isabel.
68. Naranjo Pérez, Francisco.
69. Navarro Artilles, Rafael.
70. Ocaña Morales, Manuel.
71. Padrón Padrón, Idefonso Andrés.
72. Padrón Santos Alberto Manuel.
73. Peñate Suárez, Elías M.
74. Pérez Aguiar, Juan José.
75. Pérez Hidalgo, Javier María.
76. Pérez Luis, José Antonio.
77. Pérez Morera, Felipe.
78. Quintana Cabeza, Ramón.
79. Ramallo Sánchez, Miguel Ángel.
80. Ramón Aldana, Juan Carlos.
81. Rigueira Rodríguez, Ricardo E.
82. Rodríguez Afonso, José Manuel.
83. Rodríguez Díaz, Antonio.
84. Rodríguez Fernández, Santiago Vicente.
85. Rodríguez Gutiérrez, Pedro.
86. Rodríguez Muñoz, Oscar.
87. Rodríguez Pérez, David.
88. Rodríguez Rebenaque, Tomás José.
89. Rodríguez Rodríguez, Miguel.
90. Rosa Valcárcel, José Ramón de la.
91. Sánchez Hernández, Zita María.
92. Santana Socorro, Juan.
93. Suárez Díaz Bruno.
94. Suárez Díez, Valentín Martín.
95. Suárez Hernández, Adán.
96. Suárez Rodríguez, Alfredo.
97. Suárez Rodríguez, José Juan.
98. Tikamdas Choolani, Asok.
99. Troya Nieves, José Antonio.
100. Trujillo Marrero, Antonio.
101. Valido Santana, Antonio.
102. Vega Vega, José Luis.
103. Viera Santana, Manuel.
104. Viera Santana, Pedro.
105. Villalba Muñoz, José Manuel.
106. Yanes Aulestia, Francisco Luis.

Excluidos

Por no manifestar expresamente, reunir todos los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria:

1. Macías Pérez, Francisco.
2. Ramírez Jiménez, José Antonio.
3. Santana González, José Juan.

Por no estar firmada la instancia:

4. Alonso Ravelo, Luis A.
5. González Rodríguez, Orlando.
6. Herrera Melián, Juan José.
7. Pérez de la Blanca Pérez, Jerónimo; por no constar en la instancia sus datos personales.
8. Almeida Cabrera, José Domingo; por no manifestar expresamente poseer el título necesario para tomar parte en la oposición.

9. Peñate Suárez, Armando; por haber sido presentada la instancia fuera de plazo.

Por no acreditar el ingreso de los derechos de examen:

10. Galván Cruz, Benito.
11. Suárez Ortega, Norberto.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de quince días para formular reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1978.—El Secretario, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—V.º B.º: El Presidente.—13.168-E.

28695

RESOLUCION de los Tribunales de las pruebas restringidas para proveer plazas de funcionarios de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se señalan fechas de comienzo de los ejercicios.

Los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas que más adelante se indican, en sesiones celebradas el día 13 de noviembre actual, han acordado fijar el comienzo de los ejercicios en las siguientes fechas del próximo mes de diciembre:

Administración General

Administrativos: Día 11, a las nueve treinta horas.
Auxiliares: Día 12, a las nueve horas.
Subalternos: Día 14, a las nueve horas.

Grupo de Administración Especial

Subgrupo de Servicios Especiales, Otro Personal de Oficio y Telefonistas: Día 4, a las nueve horas.
Subgrupo de Servicios Especiales, Asistentes Sociales: Día 7, a las nueve treinta horas.
Técnicos, Medicina en general y especialidades: Día 15, a las nueve horas.

Las listas definitivas fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 206, de 7 de septiembre; 222, de 27 de septiembre, y 218, de 28 de octubre del presente año.

Los Tribunales fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, de 3 de noviembre del año en curso. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Huelva, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente de los Tribunales.—Los Secretarios de los Tribunales.—7.571-A.

28696

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer cinco plazas de Maestros de Internados Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a todos los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que la prueba a) de la oposición, para la que quedan convocados, se celebrará el día 4 del próximo mes de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1; acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.—7.586-A.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

28697

RESOLUCION de la Junta Electoral Central por la que se hace público haberse completado la composición de la misma con los Vocales a que se refiere el artículo 2.º, 1, del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la Nación por medio de Referéndum.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, 3, en relación con el 2.º, 1, ambos del Real Decreto 2120/1978, la

Junta Electoral Central, en su reunión del día 14 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de completar su composición (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 1978), mediante la designación de los siguientes señores Vocales:

- D. Luis Díez Picazo y Ponce de León.
- D. Julio González Campos.
- D. Sebastián Martín Retortillo.
- D. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.
- D. Pedro de Vega García.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Presidente, Angel Escudero del Corral.